

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MONCADA

Edicto

Don José Llopis Mira Juez de Primera Instancia e Instrucción número de 1 Moncada,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 197/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Salvador Celda Tello, representado por la Procuradora señora Pérez Madrazo, contra Agricoportes, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 24 de octubre; por segunda el día 22 de noviembre, y por tercera el día 19 de diciembre, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a la demandada, se entenderá notificados los señalamientos a la deudora por la publicación del edicto.

Finca: Casa sita en Alfara del Patriarca, calle Caballers, 91. Se compone de planta baja para habitar, con corral. Linda: Por la derecha, saliendo, callejón sin nombre; por la izquierda, calle San José

Taroncher, y por espalda, calle Regina Epila. Mide una total superficie de 127 metros 86 decímetros 62 centímetros cuadrados, producto de 22 metros 50 centímetros cuadrados, lado derecho, saliendo, 22 metros 25 centímetros cuadrados, en el izquierdo, y 5 metros 67 centímetros cuadrados de frontera y testera. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.587, libro 26 de Alfara del Patriarca, folios 30 y 30 vuelto, finca número 915-N, inscripciones séptima y novena, respectivamente.

Valor, a efectos de primera subasta, 11.620.000 pesetas.

Moncada, 13 de julio de 2000.—El Juez, José Llopis Mir.—48.906.

SARRIA

Edicto

Don Fernando López-Gutián Castro, Juez de Primera Instancia de Sarria (Lugo),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 336/1999, se sigue a instancia de don Segundo López López, representado por la Procuradora señora López Vila, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel María López Rodríguez, natural de Paradela (Lugo), vecino de Aldosende-Paradela (Lugo), nacido el 17 de marzo de 1915, quien se ausentó de su último domicilio en Aldosende-Paradela, no teniéndose de él noticias desde el 1 de abril de 1939, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sarria, 7 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—46.882.

y 2.^a 21-8-2000

VALENCIA

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 655/99, se siguen autos de juicio ejecutivo, instado por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Isabel Domingo Boluda, contra «Tecnología Integral de la Rehabilitación, Sociedad Limitada», don Ricardo Beleret Manrique y doña Ángeles Izquierdo Garijo, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles:

Primer lote: Vivienda sita en la avenida Antiguo Reino de Valencia, 3-6, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12 al tomo 1.554, libro 224, folio 5, finca registral número 14.947.

Valorada, a efectos de subasta, en 19.083.072 pesetas.

Segundo lote: Vivienda sita en Valencia, en la avenida Antiguo Reino de Valencia, 3-5, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12 al

tomo 1.558, libro 247, folio 155, finca registral número 15.165.

Valorada, a efectos de subasta, en 19.083.072 pesetas.

La subasta se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—La primera subasta se celebrará el día 25 de octubre, a las doce horas. La segunda el día 15 de noviembre, a las doce horas. Y la tercera el día 12 de diciembre, a las doce horas.

Tercera.—El tipo de la primera subasta es el importe del avalúo reseñado.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar, en el establecimiento destinado a efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en el artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sin el citado resguardo bancario de ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Sexta.—Que del anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición 4.^a, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a pública subasta, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia (teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título. La información sólo se facilitará en dicha Oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Novena.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el mismo lugar y el día 15 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la tasación, rebajado en un 25 por